



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 2216 /

ANT.: Ds.U.s. N°s. 0018933 y 0020990, de 17 de junio y 07 de julio, de 2022, respectivamente. D.U. N° 004522, de 2010.

MAT.: Sobre claustro definitivo de la elección de Representantes de los(as) estudiantes ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 26 de julio de 2022.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE RECTORÍA

DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

En el contexto del proceso eleccionario de los(as) Representantes estudiantiles ante el Senado Universitario, que se llevará a cabo los días jueves 11 y viernes 12 de agosto del año en curso, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 2010, me permito comunicar a ustedes que no se formularon impugnaciones en contra de la confección del claustro elector.

Se hace presente que, de acuerdo al calendario de elecciones establecido en el D.U. N° 0020990, de 07 de julio del año en curso, las candidaturas podrán presentarse ante la Junta Electoral Central, entre el miércoles 27 y las 17 horas del viernes 29 de julio de 2022.

Saluda atentamente a usted,


ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorrectora y Presidenta
Junta Electoral Central

